

Radicado: D 2023070002838

Fecha: 26/06/2023

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO N°

Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y, el Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conceder y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental 2023070001195 del 01/03/2023, modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El artículo 6º de la Ley 715 de 2001, establece que a los departamentos les compete administrar la planta del personal docente, directivo docente y personal administrativo en los municipios no certificados, con el fin de ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos de acuerdo con las necesidades del servicio; orientar, asesorar y en general dirigir la educación; todo ello de acuerdo con la ley 115 de 1994, el Estatuto Docente y la Ley 60 de 1993.

El Decreto 1075 de 2015 determina los criterios generales para la organización de las plantas docentes y directivos docentes (Título 6, Capítulo 1, Sección 1).

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado por la Dirección de Permanencia Escolar para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 22, Ley 715 del 2001 Traslados. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará



discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial.

Mediante Resolución 2021060092285 del 04/10/202, se modificó el artículo 1 de la Resolución departamental S 132681 del 18 de noviembre de 2014, en el sentido de crear y anexar la sede INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO- SEDE II, código DANE 105400800002, ubicada en la calle 4A N° 10-44, barrio progresar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO del municipio de la Unión- Antioquía.

Una vez presentada esta nueva situación administrativa mediante la cual se crea y se anexa La SEDE II a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO (Código DAÑE 105400000120) del municipio de La Unión del Departamento -Antioquia, se hace necesario el traslado de las plazas docentes que pertenecen a estas sedes y la incorporación a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO- SEDE II de los docentes que las ocupan, como se detalla a continuación:

SEDE	NIVEL Y ÁREA	IDENTIFICACIÓN	DOCENTE
	Secundaria y Media		
	Ciencias Sociales		CADDENIACIALITACIALITIC
	PLAZA N° 10913	15.354.468	CARDENAS VALENCIA LUIS FERNANDO
	Secundaria y Media		
	Ciencias Sociales		RAMIREZ SEPULVEDA LUIS
	PLAZA N° 10912	75.074.529	ALIRIO
	Secundaria y Media		
	Ciencias Sociales		ACOSTA II ANO CADI OS
	PLAZA N° 10914	71.210.478	ACOSTA LLANO CARLOS ANDRES
	Secundaria y Media	71.210.170	7 AVOILES
	Ciencias Naturales		
	Quimica		 VERA MARULANDA ALBERTO
INSTITUCIÓN	PLAZA N° 10930	15.351.851	ANTONIO
EDUCATIVA FELIX	Secundaria y Media		
MARIA RESTREPO LONDOÑO- SEDE II	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental		
LONDONO-SEDE II	PLAZA N° 10911		VILLADA RAMIREZ CLAUDIA
		39.191.229	PATRICIA
	Secundaria y Media		
	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental		
	PLAZA N° 10910		BOTERO RESTREPO LUZ
	Secundaria y Media	43.862.440	ADRIANA
	Educ. Artistica - Artes		
	Plasticas		
	PLAZA N° 10915	3.353.286	RINCON HENAO JORGE OCTAVIO
	Secundaria y Media	3.333.280	OCIAVIO
	Educ. Fisica Recreacion		
	y Deporte		RODRIGUEZ LEONARDO
	PLAZA N° 10916	1.094.246.569	JOSE



Secundaria y Media		
Educ. Fisica Recreacion y Deporte		
PLAZA N° 10917	70.813.215	ZAPATA LOTERO RUBEN DARIO
Secundaria y Media		
Educ. Religiosa		
PLAZA N° 10918	71.906.261	LOPERA PEREZ OSCAR DAVID
Secundaria y Media		
Filosofia		PIMIENTA USUGA EDUARDO
PLAZA N° 10931	98.582.126	ANTONIO
Secundaria y Media		
Humanidades y Lengua Castellana		DEDOVA MENA DIANA
PLAZA N° 10919	21.527.521	BEDOYA MEJIA DIANA MARCELA
Secundaria y Media		
Humanidades y Lengua Castellana		ACEVEDO LOPEZ DORIS
PLAZA N°10920	43.609.413	ELENA
Secundaria y Media		
Idioma Extranjero Ingles		CELIC HODEA ANGLE
PLAZA N°10922	1.079.608.006	CELIS HORTA ANGIE GORETTY
Secundaria y Media	1.073.008.000	GOKETTI
Idioma Extranjero		
PLAZA N°10921	39.193.142	OSSA CARDONA MARISABEL
Secundaria y Media		
Idioma Extranjero		
PLAZA N° 10923	35.589.244	MARMOLEJO MORENO MERCY
Secundaria y Media		
Matematicas		
PLAZA N° 10927	1.036.778.407	TORO RIOS WILLIAM DARIO
Secundaria y Media		
Matematicas		
PLAZA N° 10924	1.036.778.283	BOTERO RESTREPO JULIANA
Secundaria y Media		
Matematicas		BEDOYA ECHAVARRIA
PLAZA N° 10926	43.993.290	MARIA MILENA
Secundaria y Media		
Matematicas		PATIÑO LONDOÑO LINA
PLAZA N° 10925	1.036.601.115	MARCELA



Secundaria y Media Tecnologia Informatica PLAZA N° 10929	de	43.473.575	OSORIO LOPEZ GLADIS EMILCEN
Secundaria y Media			
Tecnologia Informatica PLAZA N° 10928	de	43.814.709	MARTINEZ MATURANA ANTONIA YUSETH

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Reubicar en el Municipio de LA UNIÓN los Cargos docentes oficiales que se describen a continuación:

continuacion:			
SEDE	NIVEL Y ÁREA	IDENTIFICACIÓN	DOCENTE
	Secundaria y Media Ciencias Sociales PLAZA N° 10913	15.354.468	CARDENAS VALENCIA LUIS FERNANDO
	Secundaria y Media Ciencias Sociales PLAZA N° 10912	75.074.529	RAMIREZ SEPULVEDA LUIS ALIRIO
	Secundaria y Media Ciencias Sociales PLAZA N° 10914	71.210.478	ACOSTA LLANO CARLOS ANDRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-	Secundaria y Media Ciencias Naturales Quimica PLAZA N° 10930	15.351.851	VERA MARULANDA ALBERTO ANTONIO
SEDE - INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO PRINCIPAL	Secundaria y Media Ciencias Naturales y Edu. Ambiental PLAZA N° 10911	39.191.229	VILLADA RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA
	Secundaria y Media Ciencias Naturales y Edu. Ambiental PLAZA N° 10910	43.862.440	BOTERO RESTREPO LUZ ADRIANA
	Secundaria y Media Educ. Artistica - Artes Plasticas PLAZA N° 10915	3.353.286	RINCON HENAO JORGE OCTAVIO
	Secundaria y Media	1.094.246.569	RODRIGUEZ LEONARDO JOSE



Educ. Fisica Recreacion y Deporte		
PLAZA N° 10916		
Secundaria y Media		
Educ. Fisica Recreacion y Deporte	·	
PLAZA N° 10917	70.813.215	ZAPATA LOTERO RUBEN DARIO
Secundaria y Media		
Educ. Religiosa		
PLAZA N° 10918	71.906.261	LOPERA PEREZ OSCAR DAVID
Secundaria y Media		
Filosofia		PIMIENTA USUGA EDUARDO
PLAZA N° 10931	98.582.126	ANTONIO
Secundaria y Media		
Humanidades y Lengua Castellana		DEDOVA NACIJA DIANIA
PLAZA N° 10919	21.527.521	BEDOYA MEJIA DIANA MARCELA
Secundaria y Media		
Humanidades y Lengua Castellana		+ 051 /5D 0 + 0D57 D0D15
PLAZA N°10920	43.609.413	ACEVEDO LOPEZ DORIS ELENA
Secundaria y Media	13.003.110	
Idioma Extranjero Ingles		
PLAZA N°10922	4 070 600 006	CELIS HORTA ANGIE
Secundaria y Media	1.079.608.006	GORETTY
Idioma Extranjero		
PLAZA N°10921	39.193.142	OSSA CARDONA MARISABEL
Secundaria y Media	33.133.1.12	
Idioma Extranjero Ingles		
PLAZA N° 10923	35.589.244	MARMOLEJO MORENO MERCY
Secundaria y Media		
Matematicas		
PLAZA N° 10927	1.036.778.407	TORO RIOS WILLIAM DARIO
Secundaria y Media		
Matematicas		
PLAZA N° 10924	1.036.778.283	BOTERO RESTREPO JULIANA
Secundaria y Media		
Matematicas		BEDOYA ECHAVARRIA
PLAZA N° 10926	43.993.290	MARIA MILENA
Secundaria y Media	1.036.601.115	PATIÑO LONDOÑO LINA MARCELA



Matematicas PLAZA N° 10925		
Secundaria y Media Tecnologia de Informatica PLAZA N° 10929	43.473.575	OSORIO LOPEZ GLADIS EMILCEN
Secundaria y Media Tecnologia de Informatica PLAZA N° 10928	43.814.709	MARTINEZ MATURANA ANTONIA YUSETH

ARTICULO 2°: Los cargos docentes descritos en el artículo anterior quedarán asignados al siguiente Establecimiento Educativo del Municipio de **LA UNIÓN**:

SEDE SEDE	NIVEL Y ÁREA	IDENTIFICACIÓN	DOCENTE
SEDE		IDENTIFICACION	DOCENTE
	Secundaria y Media		
	Ciencias Sociales		CARDENAS VALENCIA LUIS
	PLAZA N° 10913	15.354.468	FERNANDO
	Secundaria y Media		
	Ciencias Sociales		RAMIREZ SEPULVEDA LUIS
	PLAZA N° 10912	75.074.529	ALIRIO
	Secundaria y Media		
	Ciencias Sociales		ACCETA LI AND CARLOS
	PLAZA N° 10914	71.210.478	ACOSTA LLANO CARLOS ANDRES
	Secundaria y Media	71.210.478	ANDRES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX	Ciencias Naturales Quimica		
MARIA RESTREPO LONDOÑO-	PLAZA N° 10930	15.351.851	VERA MARULANDA ALBERTO ANTONIO
SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX MARIA RESTREPO	Secundaria y Media Ciencias Naturales y Edu. Ambiental PLAZA N° 10911	20.404.220	VILLADA RAMIREZ CLAUDIA
LONDOÑO SEDE II	Secundaria y Media	39.191.229	PATRICIA
	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental		BOTERO RESTREPO LUZ
	PLAZA N° 10910	43.862.440	ADRIANA
	Secundaria y Media		
	Educ. Artistica - Artes Plasticas		DINCON HENIAG LODGE
	PLAZA N° 10915	3.353.286	RINCON HENAO JORGE OCTAVIO
	Secundaria y Media		
	Educ. Fisica Recreacion		
	y Deporte PLAZA N° 10916	1.094.246.569	RODRIGUEZ LEONARDO JOSE



Secundaria y Media		
Educ. Fisica Recreacion		
y Deporte		ZAPATA LOTERO RUBEN
PLAZA N° 10917	70.813.215	DARIO
Secundaria y Media		
Educ. Religiosa		
PLAZA N° 10918	71.906.261	LOPERA PEREZ OSCAR DAVID
Secundaria y Media		
Filosofia		PIMIENTA USUGA EDUARDO
PLAZA N° 10931	98.582.126	ANTONIO
Secundaria y Media		
Humanidades y Lengua Castellana		DEDOVA NACIJA DIANA
PLAZA N° 10919	21.527.521	BEDOYA MEJIA DIANA MARCELA
Secundaria y Media		
Humanidades y Lengua Castellana		ACEVEDO LOPEZ DORIS
PLAZA N°10920	43.609.413	ELENA
Secundaria y Media		
Idioma Extranjero Ingles		CELIS HORTA ANGIE
PLAZA N°10922	1.079.608.006	GORETTY
Secundaria y Media		
Idioma Extranjero Ingles		
PLAZA N°10921	39.193.142	OSSA CARDONA MARISABEL
Secundaria y Media		
Idioma Extranjero Ingles		NAA DNAOL EIO MORENO
PLAZA N° 10923	35.589.244	MARMOLEJO MORENO MERCY
Secundaria y Media	33.303.244	
Matematicas		
PLAZA N° 10927	1.036.778.407	TORO RIOS WILLIAM DARIO
Secundaria y Media	2.000.770.107	
Matematicas		
PLAZA N° 10924	1.036.778.283	BOTERO RESTREPO JULIANA
Secundaria y Media		
Matematicas		BEDOVA ECHAVABRIA
PLAZA N° 10926	43.993.290	BEDOYA ECHAVARRIA MARIA MILENA
Secundaria y Media		
Matematicas		DATIÑO LONDOÑO LINA
PLAZA N° 10925	1.036.601.115	PATIÑO LONDOÑO LINA MARCELA



Secundaria y Media Tecnologia d Informatica PLAZA N° 10929	е	43.473.575	OSORIO LOPEZ GLADIS EMILCEN
Secundaria y Media			
Tecnologia d Informatica PLAZA N° 10928	e		MARTINEZ MATURANA
PLAZA N 10320		43.814.709	ANTONIA YUSETH

ARTICULO 3°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a CARDENAS VALENCIA LUIS FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.354.468, LICENCIADO EN FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS y MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2BM, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Ciencias Sociales para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10913 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10913.

ARTICULO 4°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a RAMIREZ SEPULVEDA LUIS ALIRIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.074.529, LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Ciencias Sociales para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10912 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10912.

ARTICULO 5°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a ACOSTA LLANO CARLOS ANDRES, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.210.478, LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA Y MAGISTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2AM, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Ciencias Sociales para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10914 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10914.

ARTICULO 6°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a VERA MARULANDA ALBERTO ANTONIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.351.851, QUIMICO Y MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 3BM, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Ciencias Naturales Química para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10930 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10930.

ARTICULO 7°: Incorporar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a VILLADA RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.191.229, LICENCIADA EN EDUCACION BASICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2B, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO



LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA Nº 10911 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA Nº 10911.

ARTICULO 8°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a BOTERO RESTREPO LUZ ADRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.862.440, AGRONOMO-ZOOCTERCNISTA Y ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2DE, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO.

ARTICULO 9°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a RINCON HENAO JORGE OCTAVIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.353.286, DISEÑADOR GRAFICO, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Educación Artística - Artes Plásticas para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10915 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10915.

ARTICULO 10°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a RODRIGUEZ LEONARDO JOSE, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.246.569, LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES Y MAGISTER EN EDUCACION, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 3AM, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Educación Física Recreación y Deporte para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10916 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10916.

ARTICULO 11°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a ZAPATA LOTERO RUBEN DARIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.813.215, LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES, vinculado en Provisionalidad Vacante Definitiva, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Educación Física Recreación y Deporte para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10917.

ARTICULO 12°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a LOPERA PEREZ OSCAR DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.906.261, LICENCIADO EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA Y MAGISTER EN HUMANIDADES, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2AM, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Educación Religiosa para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10918 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, Sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10918.



ARTICULO 13°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a PIMIENTA USUGA EDUARDO ANTONIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.582.126, LICENCIADO EN FILOSOFIA, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2A, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Filosofía para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10931 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10931.

ARTICULO 14°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a BEDOYA MEJIA DIANA MARCELA, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.527.521, LICENCIADA EN EDUCACION BASICA ENFASIS HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA Y MAGISTER EN LITERATURA, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 3CM, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Humanidades y Lengua Castellana para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10919 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10919.

ARTICULO 15°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a ACEVEDO LOPEZ DORIS ELENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.609.413, LICENCIADA EN EDUCACION BASICA ENFASIS LENGUA CASTELLANA, vinculada en Provisionalidad Vacante Definitiva, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Humanidades y Lengua Castellana para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10920 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10920.

ARTICULO 16°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a CELIS HORTA ANGIE GORETTY, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.079.608.006, LICENCIADA EN INGLES, vinculada en Provisionalidad Vacante Definitiva, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Idioma Extranjero Ingles para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10922 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10922.

ARTICULO 17°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a OSSA CARDONA MARISABEL, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.193.142, LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS Y MAGISTER EN EDUCACION, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, Grado de escalafón 3AM, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Idioma Extranjero Ingles para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10921.

ARTICULO 18°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a MARMOLEJO MORENO MERCY, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.589.244, LICENCIADA EN IDIOMAS Y ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMATICA EDUCATIVA, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, Grado de escalafón 2AE, Población Mayoritaria, como docente de aula nivel Básica Secundaria y Media, área Idioma Extranjero Ingles para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO; viene como



docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10923.

ARTICULO 19°: Trasladar r en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a TORO RIOS WILLIAM DARIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.778.407, LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA Y MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS, vinculado en Propiedad, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 3BM, Población Mayoritaria, como docente de aula ,nivel Básica Secundaria y Media, área Matemáticas para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10927 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10927.

ARTICULO 20°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a BOTERO RESTREPO JULIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.778.283, LICENCIADA EN MATEMATICAS Y FISICA Y MAGISTER EN EDUCACIÓN, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2BM, Población Mayoritaria, como docente de aula, nivel Básica Secundaria y Media, área Matemáticas para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10924 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10924.

ARTICULO 21°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a BEDOYA ECHAVARRIA MARIA MILENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.993.290, LICENCIADA EN EDUCACION BASIA ENFASIS MATEMATICAS Y MAGISTER EN EDUCACIÓN MATEMATICA, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 3BM, Población Mayoritaria, como docente de aula, nivel Básica Secundaria y Media, área Matemáticas para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10926.

ARTICULO 22°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a PATIÑO LONDOÑO LINA MARCELA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.601.115, LICENCIADA EN EDUCACION BASIA ENFASIS MATEMATICAS Y MAGISTER EN EDUCACIÓN, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2AM, Población Mayoritaria, como docente de aula, nivel Básica Secundaria y Media, área Matemáticas para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10925 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10925.

ARTICULO 23°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a OSORIO LOPEZ GLADIS EMILCEN, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.473.575, INGENIERO DE SISTEMAS, vinculada en Propiedad, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, grado de escalafón 2CE, Población Mayoritaria, como docente de aula, nivel Básica Secundaria y Media, área Tecnología de Informática para la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10929 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E.FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10929.

ARTICULO 24°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a MARTINEZ MATURANA ANTONIA YUSETH, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.814.709, LICENCIADA EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN



TECNOLOGIA E INFORMATICA, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el Decreto Ley 1278 de 2002, Población Mayoritaria, como docente de aula, nivel Básica Secundaria y Media, área Tecnología de Informática a la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE II, PLAZA N° 10929 del municipio de LA UNION; viene como docente de aula, en el mismo nivel y área, de la I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO, sede I.E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO-SEDE PRINCIPAL, del municipio LA UNION PLAZA N° 10929.

ARTICULO 25°: A los docentes y directivos docentes que se nombren, trasladen en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano — SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

Parágrafo: En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.

ARTICULO 26°: Notificar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTICULO 27°: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YÓNICA QUIROZ YIANA

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga Subsecretaria Administrativa	itankel lows	210623
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar. Directora de Talento Humano	Ausjiena	15/06/2013
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza. Directora de Asuntos Legales	5-	22(06/1)
Revisó:	Camilo Franco Agudelo Abogado-Contratista	Cell	05/06/2023
Proyecto	Rosanny Reyes Rodriguez Profesional Universitario-Contratista	Apparent Reupo A	510612023

330633